ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026 INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1. CIUDAD Y FECHA:	AGRADO – HUILA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
1.2. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LO DILIGENCIA:	EDDY LUGO CICERY
1.3. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	RECTORÍA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED
1.4. TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A LOS 20 SMLV

2. DESCRIPCION FINANCIERA

2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
El valor estimado para este contrato, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de **QUINCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/Cte. ($15.040.000,00).** esto obedece a un estudio de mercado soportado con diferentes cotizaciones. (OSCAR YUSTY, TOBIAS MESA, MARVIN ALEXY LIZCANO.

2.2. DESCRIPCION

Nombre del Rubro	Código del Rubro	Valor	Fuente
Mantenimiento del establecimiento	**2.1.2.02.02.005.01**	**$ 15.040.000,00**	GRATUIDAD MATRICULA
	TOTAL	**$ 15.040.000,00**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
No. **13** del **24** de **abril** de **2026**, afectando el rubro **2.1.2.02.02.005.01** Mantenimiento del establecimiento, Recursos por **$ 15.040.000,00**. GRATUIDAD MATRICULA

ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: GARANTIAS:

El contratista se obliga para que dentro de los cinco día hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato constituir a favor de la Institución educativa La Merced, la garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la superintendencia financiera que ampare los siguientes riesgos: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato del ítem o ítems ofertados, garantía que ampare:

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026
INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
CALIDAD DEL SERVICIO	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar	El amparo de calidad del servicio del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados de la ejecución del contrato, trabajo mal realizado, daños materiales, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

2.3. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará un pago por valor de **QUINCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($15.040.000,00).** divididos en **dos (2) pagos** así: **Un (1) pago inicial** correspondiente al 50% del contrato al iniciar el contrato, cuando el contratista ejecute de trabajos que incluyen: Contratar la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento a todo costo en la sede La Cañada de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y salubridad de la infraestructura física. y un. **(1) pago** equivalente al 50%, al finalizar las actividades contratadas, previa liquidación del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, certificado de pago de seguridad social, recibo a satisfacción y el informe del supervisor.

3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento en la sede La Cañada, para dar cumplimiento con los requerimientos exigidos por los entes gubernamentales.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La **Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila**, en cumplimiento de su compromiso con la generación de ambientes seguros, adecuados y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de contratación para la **ejecución de obras de adecuación y mejoramiento en la sede La Cañada**.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026
INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Dentro de las necesidades prioritarias se encuentra el **cerramiento en malla eslabonada en la parte trasera de la sede**, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad, control y protección de los bienes institucionales y de la comunidad educativa.

De igual manera, se requiere la **construcción en concreto de la base para tanque elevado, junto con sus respectivas instalaciones**, lo cual permitirá optimizar el almacenamiento y suministro de agua, garantizando condiciones adecuadas de salubridad e higiene en la institución.

Adicionalmente, se hace necesario realizar en el aula destinada a la biblioteca el **desmonte de aproximadamente noventa (90) metros cuadrados de cubierta en asbesto cemento**, material que presenta condiciones de deterioro y posibles riesgos para la salud, y su posterior **reemplazo mediante la instalación de cubierta arquitectónica**, con el fin de mejorar las condiciones locativas, la seguridad y el confort de los espacios intervenidos.

Estas acciones son fundamentales para asegurar la integridad física de estudiantes, docentes y personal administrativo, así como para mantener en óptimas condiciones la infraestructura educativa, favoreciendo el desarrollo de las actividades pedagógicas en ambientes adecuados.

La inversión se realizará con recursos asignados a la institución, en concordancia con los lineamientos del sector educativo y las metas establecidas en el **Plan Anual de Adquisiciones**, orientadas al mejoramiento continuo de la infraestructura física.

En consecuencia, **se justifica la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento**, con el propósito de garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y bienestar para la comunidad educativa de la sede La Cañada.
Con estas intervenciones se busca mejorar los espacios educativos, garantizar entornos más seguros y adecuados para el aprendizaje, y fortalecer el bienestar de la comunidad educativa en general.

OBJETO A CONTRATAR: Contratar la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento a todo costo en la sede La Cañada de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y salubridad de la infraestructura física.

El objeto comprende, entre otras actividades, el suministro de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la instalación de cerramiento en malla eslabonada en la parte trasera de la sede; la construcción en concreto de la base para tanque elevado con sus respectivas instalaciones; y el desmonte de aproximadamente noventa (90) metros cuadrados de cubierta en asbesto cemento, así como el suministro e instalación de cubierta arquitectónica en su reemplazo, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la institución.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026
INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	NOMBRE
1	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones.	Mantenimiento del establecimiento
2	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios	
3	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.	

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITA	VALOR TOTAL
EXCAVACION Y FUNDIDA DE BASE CICLOPIO PARA INSTALACIONA DE MALLA MEDIDAS 25M ANCHO POR 30 DE LARGO	ML	48	$50.000	$2.400.000
INSTALCION DE MALLA A TODO COSTO INCLUYE TUBERIA ANGULOS Y PINTURA.	ML	48	$150.000	$7.200.000
CONSTRUCCION A TODO COSTO DE BASE PARA TANQUE ELEVADO MEDIDAS ZAPATA 1M*1M COLUMNA DE 0.40M*0.40M*2.50M, Y BASE DE 1.50M*1.50M. Y UN ESPESOR DE 0.15M, VARILLA #4 Y FLJES EN VARILLA #3 INCLUYE INSTALACIONES HIDRAHULICAS Y INSTALACION DEL TANQUE	M3	2	$650.000	$1.300.000
DESMONTE DE CUBIERTA EN ASBESTO E INSTALACION DE CUBIERTA A TODO COSTO LAMINA ARQUITECTONICA COLOR ROJO CAL 28 EN AULA DESTINADA A BIBLIOTECA	M2	90	$46.000	$4.140.000
			TOTAL	**$15.040.000**

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será sobre el monto agotado, sin que pase del 31 de diciembre del año 2026 **Un (1) Mes** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026
INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

6.1. Obligaciones:

- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
- Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
- Cumplir con el pago del contrato
- Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto.
- Cumplir con el pago del contrato.
- Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto.
- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

7.1. El contrato se ejecutará en la sede la Cañada de la Institución Educativa La Merced en el municipio del Agrado – Huila.

8. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

8.1. En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011, la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"

REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:
REQUISISTOS JURIDICOS: REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026 INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011, la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA:
Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:
Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.
Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.
Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA
La propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma.

MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA
La proponente persona natural o represente legal de la persona jurídica adjuntará copia de la matrícula profesional como y certificación de vigencia en original o copia, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
Si el representante legal de la persona Jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en estas profesiones, la propuesta debe ser por un profesional

ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA
De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026
INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

certificación expedida bajo la gravedad del juramento. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR
Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.
Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993: El proponente deberá certificar que no se encuentra que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026 INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Se deberá anexar el Certificado del Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC vigente, expedido por la Policía nacional, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior a 100 % del presupuesto oficial en los últimos tres años (3) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO: Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

9. SUPERVISION

9.1. La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de los docentes designados para tal fin en cada una de las sedes urbanas así: el señor **JOHAN FERNANDO BASTIDAS VARGAS**, identificado con C.C. 1.018.514.051 de Bogotá DC, Ing. Civil y Docente de la institución (Área de artística) de la Institución quien tendrá las siguientes funciones:

a) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato.
b) Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
c) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
d) Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
e) Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 09 DE 2026
INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

10. INDEMNIDAD

10.1. RELACION LABORAL:
El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

10.2. INDEMNIDAD:
El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó.	**Elaboró**
MILLER ARCADIO ROJAS RAMIREZ	**EDDY LUGO CICERY**
Rector / Ordenador	**Pagador / Técnico operativo**